

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	PATRICIA ELIZABETH RIVADENEYRA BAQUERO
No. de cédula	1500453137

DOMICILIO:

Provincia	NAPO
Cantón	TENA
Parroquia	TENA
Dirección	Barrio Central Av. Amazonas y Rocafuerte
Correo electrónico	paty_riva@yahoo.com
Teléfonos	0997526334 - 062886494
Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL URBANO DE TENA
Ambito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	02 DE OCTUBRE DEL 2020
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, Y PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Solicitar información en relación al eje de infraestructura de saneamiento ambiental específicamente Agua Potable a los contratos y actos de finiquitos	Mediante los Oficio No. 0179 GADMT-SC-2019, y, No. 0195 GADMT-SC-2019 de fechas 25 de septiembre y 15 de octubre de 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado información, de contratos a proyectos del sistema de agua potable, planillas de avances, montos cancelados al proyecto de Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Tena, provincia de Napo; también se ha solicitado a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado de los barrios Heliconias, Central Puerto, y, Central Puente.	Entre los principales resultados obtenidos se ha recibido como respuesta de mi petición, con oficio No. 174 GAD MT DAPALC 2019, con fecha 25 de octubre de 2019, suscrito por el señor Director de Agua Potable y Alcantarillado, con el cual se adjunta el Informe No. 033- GADMT-DAPALC-2019.	Continuar solicitando la información sobre los ejes de infraestructura de saneamiento ambiental, como parte de la fiscalización como Concejal del cantón Tena.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

<p>2. Evaluación y ejecución de un plan barrial para mantenimiento y construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial. Diseño y construcción de sistemas de alcantarillado</p>	<p>Mediante Oficio No. 0239 GADMT-CPPP-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado información, las razones porque no se priorizó las obras de saneamiento ambiental requeridas por la comunidad de Atahualpa en referencia alcantarillado sanitario y pluvial.</p>	<p>Entre los principales resultados obtenidos se ha recibido como respuesta de mi petición, el oficio No. 00453-S-IB-GADDFRPN-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Roberto Gavilán Robayo, presidente del GAD Parroquial Rural de Puerto Napo.</p>	<p>Se continuará con el seguimiento y evaluación de las redes de construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial.</p>
<p>3. Revisión, creación y aprobación de ordenanzas de: Recolección y procesamiento de los desechos sólidos.</p>	<p>Se encuentra para tratamiento en la Agenda Legislativa de trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, como proyecto de Ordenanza que regula la gestión Integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>4. Aplicación de proyectos ambientales tales como albergues en protección de la fauna urbana</p>	<p>Se encuentra para tratamiento en la Agenda Legislativa de trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, como proyecto de Reforma a la Ordenanza para el control de la población canina en el cantón Tena y cabeceras parroquiales.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>5. Protección y recuperación de esteros, ríos y fuentes de agua.</p>	<p>Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, con el proyecto de Ordenanza que Regula la Transportación Fluvial Turística en el cantón Tena.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1134, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la Comisión Permanente de Turismo y Cultura.</p>
<p>6. Aplicación de la Ley especial Amazónica.</p>	<p>Mediante Oficio No. 075 GADMT-CPPP-2019, de fecha 17 de julio de 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, para la aplicación de la Ley Amazónica, se ha solicitado a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica, se realice la socialización de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y lo correspondiente a los GAD Municipales.</p>	<p>Entre los principales resultados obtenidos en aplicación de la Ley Especial Amazónica, con fecha lunes 22 de julio de 2019, se realizó una socialización de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y lo correspondiente a los GAD Municipales, por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica.</p>	<p>Se continuará por estos eventos de socialización, para fortalecer los conocimientos y exista una mejor aplicación a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

<p>7. Fiscalizar que en toda obra que genere el Municipio, se contrate la mano de obra local calificada y no calificada. Proponer Ordenanzas que:</p>	<p>a) Mediante oficio No. 0066 GADMT-SC-2019 de fechas 10 de julio, y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado un listado de las obras que el GAD Municipal de Tena, se encuentra ejecutando, por administración directa o contrato, y la lista vigente de convenios del GAD Municipal de Tena. b) En mi calidad de Concejal del cantón Tena, mediante Resolución de Concejo No. 0053, de fecha 5 de diciembre, se resolvió, en su numeral 1 (letra b) de acuerdo al artículo 41 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y artículo 63 de la Ley de Contratación Pública, el de priorizar al empleo preferente a profesionales de la provincia de Napo.</p>	<p>Uno de los principales resultados obtenidos es la aprobación de la Resolución de Concejo No. 0053, de fecha 5 de diciembre de 2019 se resolvió de carácter urgente el de priorizar el empleo preferente y se adopten políticas para contratar profesionales de la provincia, así como empresas públicas de Estado de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el listado de obras que ha sido remitido mediante oficio No. 129 GAD MT DAPALC 2019, de fecha 30 de julio de 2019.</p>	<p>Continuar con la fiscalización de priorizar la obra de mano local calificada y no calificada.</p>
<p>8. Un nuevo centro de comercialización comunitario, con servicios municipales automatizados, patios de comidas para comerciantes informales, con servicios modernos y de calidad</p>	<p>Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, como Proyecto de ordenanza que regula y controla el comercio ambulante, estacionario y ocasional en el espacio público del cantón Tena.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1135, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>9. Revisar la aplicación de la fórmula de cálculo y revisión de las ordenanzas que regulan el cobro por contribución de mejoras.</p>	<p>En mi calidad de Concejal del cantón Tena, se vigilo el cumplimiento con la normativa legal, en el cobro por contribuciones por mejoras</p>	<p>Se encuentra en vigencia la Ordenanza No. 011-2015 para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Tena del año 2015.</p>	<p>Se continuará vigilante de su ejecución</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

<p>10. Reactivación y fortalecimiento de la casa de la mujer.</p>	<p>Mediante Oficio No. 069 GADMT-CPPP-2019, de fecha 12 de julio de 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se impulsó la capacitación en temas de interés social como liderazgo, política y equidad de género, para la reactivación y fortalecimiento de la casa de la mujer del cantón Tena.</p>	<p>Entre los principales resultados obtenidos en para la reactivación y fortalecimiento de la casa de la mujer del cantón Tena, se realizó la socialización de "EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA POLÍTICA" el día lunes 16 de septiembre de 2019, para toda la ciudadanía en especial la mujer comprometida con los derechos de participación en la política misma en la que se trató temas de interés social como liderazgo, política y equidad de género.</p>	<p>Se continuará con la reactivación y fortalecimiento para la casa de la mujer.</p>
<p>11. Plan de seguridad Unidad de seguridad municipal - sistema de cámaras y ojos de ágata.</p>	<p>a) En mi calidad de Concejal del cantón Tena, se vigilo el cumplimiento con la normativa legal, del Plan de seguridad ciudadana. b) Se ha coordinado con el Ejecutivo Cantonal para que a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, se implementen Sistemas de Seguridad ciudadana como es la instalación de cámaras de video vigilancia para la seguridad de la ciudadanía.</p>	<p>a) Se encuentra vigente la Ordenanza que Regula la conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Integral del cantón Tena. b) La ciudadanía segura y protegida, a través del sistema de seguridad las mismas que se encuentran monitoreadas las 24 horas del día.</p>	<p>a) Se continuará vigilante de la ejecución de la presente Ordenanza. b) Se continuará implementando en más barrios de la ciudad el sistema de seguridad ciudadana de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la Municipalidad.</p>
<p>12. Fortalecimiento de los centros gerontológicos.</p>	<p>En mi calidad de Concejal del cantón Tena, se participó en reuniones, visitas, y apoyo a los Centros Gerontológicos, como son la casa del diabético y caminitos sabios.</p>	<p>Los resultados esperados han sido que exista una mejor coordinación entre instituciones según sus competencias para la prestación de servicio a los centros gerontológicos del cantón Tena.</p>	<p>Se continuara fortaleciendo los centros Gerontológicos del cantón Tena.</p>
<p>13. Creación y aprobación de ordenanzas para el fortalecimiento cultural, educativo de reactivación económica y de desarrollo integral psicosocial de las familias.</p>	<p>Se encuentra en tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, con el proyecto de Ordenanza que Regula y Promueve el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el cantón Tena.</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1134, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>14. Aprobar ordenanzas para ejecutar proyectos de Asfaltado de las calles Cuenca - César Augusto Rueda - Ambato - Pulurco.</p>	<p>En razón que se encontraba en vigencia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2019 ha través del ejecutivo cantonal se ha planificado la ejecución de varias obras para el bien de la ciudadanía del cantón.</p>	<p>Uno de los principales resultados fue la aprobación de la Ordenanza No. 065-2019 Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el ejercicio económico del año 2019</p>	<p>Se vigilará que se cumpla con la planificación establecida en la Ordenanza No. 065-2019, que se encuentra vigente.</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

<p>15. Construcción de parqueaderos en el ex MTOP, parque central y terminal terrestre.</p>	<p>Mediante Oficio No. 055 GADMT-SC-2019, de fecha 25 de junio del año 2019, y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, respecto a la fiscalización de acuerdo a la letra d) artículo 58 del COOTAD, y letra f) artículo 39 de la Ordenanza que Regula el funcionamiento del Concejo Municipal, he solicitado un Informe de los Estudios de prefactibilidad, factibilidad, contrato y precio del Terminal Terrestre, y mediante Oficio No. 0223 GADMT SC 2019, de fecha 7 de noviembre de 2019, con el cual se solicitó un informe sobre los trabajos de asfaltado en la explanada del Ex MTOP.</p>	<p>Los resultados del seguimiento a la construcción tanto del parqueadero del ex MTOP, y del Terminal terrestres, es que dichas obras se iniciaran con su etapa de construcción para el año 2020.</p>	<p>Se vigilará que se cumpla con la construcción del del parqueadero del ex MTOP, y del Terminal terrestres para el cantón Tena.</p>
---	---	---	--

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

<p>16. Creación y aprobación de ordenanzas para: 7.3. Consolidar las competencias del tránsito en aplicación a las leyes que lo rigen.</p>	<p>Se encuentra para tratamiento en la Agenda Legislativa de Trabajo del año 2019, de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, con el proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B</p>	<p>La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 1136, de fecha 29 de enero del año 2019.</p>	<p>Se encuentra en análisis en la respectiva Comisión.</p>
<p>17. Revisión de Ordenanzas existentes.</p>	<p>a) Mediante Oficio No. 0265 GADMT-SC-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019 y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, en referencia a revisiones de ordenanzas me permití sugerir una Disposición Transitoria Tercera al proyecto de Ordenanza que Regula y Controla el Comercio y la Prestación de Servicios en el Espacio Público del cantón Tena. b) En mi calidad de Concejal del cantón Tena, mediante Oficio no. 063 GADMT-SC-2019, de fecha 2 de julio del año 2019, se ha solicitado al señor Alcalde disponer a las y los Asesores, Directores, Coordinadores y Técnicos responsables para la presentación de proyectos de ordenanzas y/o sus reformas.</p>	<p>Entre los principales resultados obtenidos, en la revisión de Ordenanzas con las que cuentan la Municipalidad se ha solicitado al Ejecutivo la presentación de proyectos de ordenanzas y/o sus reformas, para lo cual en mi calidad de Concejal se ha realizado aportes y sugerencias a los mismo y de manera puntual al Proyecto de Ordenanza que Regula y Controla el Comercio y la Prestación de Servicios en el Espacio Público del cantón Tena.</p>	<p>Se continuará con la revisión, aportes y sugerencias a los proyectos de Ordenanzas de la Municipalidad.</p>

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

<p>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</p>	<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</p>	<p>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL</p>	<p>RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO.</p>	<p>SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 30 SESIONES DE CONCEJO - 01 SESIÓN CONMEMORATIVA - 65 RESOLUCIONES DE CONCEJO</p>
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</p>		
<p>1</p>	<p>Proyecto de Ordenanza que regula el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.</p>	<p>El objeto de la presente Ordenanza es regular el fraccionamiento del territorio rural en el cantón Tena.</p>	<p>Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo 1122 de la sesión Ordinaria del 15-01-2019. En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

2	Proyecto de Ordenanza plan uso y gestión de suelo plan 2030.	La presente normativa se basa en las determinaciones territoriales definidas en las categorías de ordenamiento territorial definidas en el PDOT, como principal herramienta para la gestión del desarrollo territorial obligatorias para establecer las intervenciones y la administración del territorio cantonal, estableciéndose como sus objetivos.	En análisis de la CPPP
3	Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular y normar el procedimiento para el ejercicio de la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Tena y construir los espacios públicos para estos fines, con sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión de suelo para su uso y puesta en	Proyecto a presentar por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal. En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
4	Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad actualizar el PDOT de acuerdo a lo que establece el Art. 48 CPPP" Actualizar los PDOT al inicio de cada gestión".	Proyecto por presentar por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal.
5	Proyecto de Ordenanza que determina el área urbana de las cabeceras parroquiales del cantón Tena.	Reconocer a cada circunscripción territorial como unidades de desarrollo y de participación social, promoviendo un desarrollo sustentable capaz de superar los desequilibrios y disminuir las desigualdades producidas en el sector rural y que contemple procesos de mayor participación ciudadana, buscando consensos en la toma de decisiones y mayor control de las políticas públicas municipales, mejorando la calidad de los servicios básicos y ampliando la cobertura en los lugares donde se evidencian las mayores necesidades básicas insatisfechas	Proyecto en estudio y análisis dentro de la Comisión. En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
6	Proyecto de Ordenanza para regular las Construcciones informales del cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene como finalidad regular las Construcciones informales del cantón Tena.	Proyecto en espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

7	Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regulariza y legaliza los asentamientos humanos consolidados de interés social de los sectores Santa Inés, San Pedro del Uglo, San Jorge, San Vicente de Chacumbi y Tazayaku de las parroquias Tena y Muyuna del cantón Tena.	Regularizar los Asentamientos Humanos Consolidados, solucionar los problemas de hábitat y vivienda dentro del proceso de desarrollo urbanístico y controlar el crecimiento ordenado del territorio en general y particularmente el uso y ocupación del suelo en el Cantón Tena.	Proyecto en espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
8	Ordenanza de legalización de inmuebles mostrencos, donaciones, comodatos y permutas de propiedad municipal	La legalización de inmuebles mostrencos en posesión de particulares, o abandonados tiene como propósito los siguientes objetivos: a.- Incorporar al desarrollo urbano los asentamientos precarios producto de posesiones en el área urbana y de expansión; y, en los centros poblados de parroquias y recintos, dentro de nuestra jurisdicción cantonal.	Proyecto En espera de la aprobación de la Ordenanza de Actualización del PDyOT.
9	Ordenanza para la regulación de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable y técnica.	Regular y gestionar la cooperación internacional financiera no reembolsable y asistencia técnica en el cantón Tena, articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), a la Planificación Nacional y enmarcada en la política exterior del Estado.	Proyecto aprobado en primera instancia
10	Ordenanza de procedimiento parlamentario y funcionamiento del concejo municipal del cantón Tena.	Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	Proyecto en estudio y análisis en sesiones conjuntas CPIG y CPPP
11	Declaratoria Jatunyacu		Proyecto a presentar por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
OTRAS ENVIADAS A LA COMISIÓN			
12	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019	Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.	Ordenanza aprobada ejecutada al 31 de diciembre del 2019

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS			
13	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020,	Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el ejercicio económico correspondiente al año 2020.	Ordenanza aprobada está en ejecución
14	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021.	El objeto de la presente Ordenanza es regular la determinación del avalúo de la propiedad inmobiliaria urbana y rural, para el bienio 2020-2021.	Ordenanza aprobada está en vigencia
PRIMER VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
1	Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón Tena, Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupeficientes y Psicotrópicas.	Regular el uso de los espacios públicos en el cantón Tena frente a la oferta, almacenamiento, intermedie, distribuya, compra venta, envía, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga posea use o consuma sustancias estupeficientes o psicotrópicas; en forma conjunta con las instituciones del estado como son; Ministerio del Interior, Justicia, Salud, MIES y SETED.	Aprobado en primera Instancia según Resolución de Concejo N° 871 de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2017, para unificación con el proyecto Proyecto de Ordenanza que Regula y Controla el Comercio y la Prestación de Servicios en el Espacio Público del cantón Tena, en análisis de la CPSPSA.
2	Primera Reforma a la Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgo en el cantón Tena	Actualizar y completar aspectos referentes a los Riesgos Naturales y Antrópicos a los que se enfrenta el cantón Tena.	Proyecto de reforma por presentar por parte de la Dirección de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana
3	Ordenanza que Regula la Seguridad en las zonas escolares del Cantón Tena.	Establecer las normas que permitan garantizar la seguridad, integridad física, bienestar y movilidad de las niñas, niños y adolescentes dentro, y en los alrededores de las zonas escolares del cantón Tena.	Para unificación con el proyecto Proyecto de Ordenanza que Regula y Controla el Comercio y la Prestación de Servicios en el Espacio Público del cantón Tena, en análisis de la CPSPSA.
SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO			
1	PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	Regular la organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	Proyecto en estudio y análisis en sesiones conjuntas CPIG y CPPP

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

2	ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	Proyecto a presentar Con resolución de Concejo del Pendiente remisión de oficio con las especificaciones	Se encuentra en análisis en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, para su unificación con la Ordenanza que Regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena.
3	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN TENA.	Reformar los artículos pertinentes a la junta cantonal de protección de derechos de niñez y adolescencia	proyecto de reforma por remitir por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
4.	PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	Se registró e integrará por las políticas públicas sociales, económicas y solidarias, con autonomía administrativa y financiera, tendrá una duración indefinida y su domicilio es la ciudad de Tena. Se registró por la presente Ordenanza, Resoluciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, y demás normativas legales relacionadas a la materia".	Presentado por el licenciado Ángel Zuña, Director de Desarrollo Social, con oficio 309-GADMT-DDS-2019, del 03 de septiembre de 2019, con guía de documentos internos M-1191; y, remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal 0032, de la Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2019. SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	1- COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA ASISTÍ A DIFERENTES SESIONES DE TRABAJO Y SOCIALIZACIONES DE PROYECTOS, ORDENANZAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE TENA . 2. PARTICIPÉ ADEMÁS EN LA SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL 2020	VELAR PORQUE EL PRESUPUESTO APROBADO SE EJECUTE DE ACUERDO A LO PLANIFICADO.	EJECUTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	DE	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		NO	NO

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
------------	------------

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

<p>A PARTIR DEL 15 DE MAYO DEL 2019 SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LA AGENDA LEGISLATIVA - DIEZ (11) MAS TRES (03) ENVIADAS A LA COMISIÓN, TOTAL CATORCE (14)</p>	<p>A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN.</p>
<p>FISCALIZAR, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS.</p>	<p>VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO DEL GADM TENA
Audiencia pública	X	COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO
Cabildo popular	X	LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS
Consejo de planificación local	X	ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Lic. Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN TENA



Oficio 007 GADMT-SC-2019
Tena, 28 de mayo de 2019

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

Por medio del presente y de la manera más comedida, solicito se digne disponer a quien corresponda, se facilite una copia simple de los últimos Informes de Auditoría aprobados, tanto financieros como técnicos, realizados al GAD Municipal de Tena, por parte de la Contraloría General del Estado; información que lo requiero amparada en lo que determina el artículo 58, literal d), del COOTAD.

Por su gentil atención le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Lic. Patricia Rivadeneyra
CONCEJALA DEL CANTÓN TENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GAD Municipal DE TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
30 MAY 2019	HOR: 12:05
N.-DE GUIA: 4-661	
RECIBIDO POR: [Firma]	

Alc



*Complimiento de los
de los Sr. Alejandro
del Sr. Alejandro
de Tena
PRACHUAR*

*Adhuc
Favor entregar once
copias al Sr. Franklin Jorona
Concejal
19.06.2019
PRACHUAR*

Tena, 5 de junio de 2019
Oficio 049 DA

Licenciada
Patricia Rivadeneyra Baquero
Concejal del cantón Tena
Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Finanzas
Ciudad

Atendiendo su requerimiento de información mediante el oficio 007-GADMT-SC-2019, me permito adjuntar copias simples de los siguientes informes aprobados por la Contraloría General del Estado:

- Examen especial al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de los informes aprobados, de la Unidad de Auditoría Interna y Externa, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.
- Examen especial a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en las direcciones de desarrollo institucional, actual Dirección Administrativa, procuraduría Síndica y demás Unidades relacionadas, por el periodo entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2017.
- Examen especial a los procesos precontractuales, contractuales y ejecución de los estudios y proyectos; así como el mantenimiento y operación de las obras ejecutadas del convenio de asignación de recursos no reembolsables entregados por el Banco del Estado, para financiar 16 proyectos de mejoramiento y aplicación de los sistemas de alcantarillado sanitario de las 7 cabeceras parroquiales y 19 comunidades del sector rural del cantón Tena, por el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.

Cabe mencionar que desconozco si existen otros informes aprobados con fechas anteriores o posteriores. Considerando que los mismos no fueron entregados con acta de entrega-recepción.

[Firma]
Dr. Milton Hidalgo Ruiz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Elaborado	Nelly Rosales
Aprobado	Dr. Milton Hidalgo Ruiz



Oficio No. 044 GADMT-SC-2019

Tena, 17 de junio de 2019

Licenciado

Carlos Guevara

ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez amparados en lo establecido en el COOTAD, artículo 58, literal d), de la fiscalización; en la LO-TAIP, artículo 1; y Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f); de la manera más comedida, solicitamos lo siguiente:

1. Por cuanto se ha tenido conocimiento que por disposición suya, se ha solicitado a las y los directores departamentales de la Municipalidad, un informe respecto del estado actual de cada una de las dependencias; con el objeto de tener conocimiento de estos temas, solicitamos se digne disponer a quien corresponda se facilite una copia simple de los referidos Informes.
2. Para coordinar varias acciones inherentes a nuestras competencias, agradeceremos disponer a quien corresponda, se facilite los nombres y apellidos, Dirección departamental a la que pertenezcan, número de celular y correo electrónico, de las y los señores Asesores, Directores y Secretaría de Alcaldía, del GAD Municipal de Tena.

Por su gentil atención le expresamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ab. César Puma Sánchez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Nota: Se anexa la base de datos de la señora y señores Concejales

CM-762

ALC



Oficio No. 046 GADMT-SC-2019
Tena, 19 de junio de 2019

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente


De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el COOTAD, artículo 58, literal d), de la fiscalización, y la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f); adjunto dígnese encontrar copia del oficio No. 030 WMRLV-2019, del 17 de junio del 2019, suscrito por la doctora Wilma Leguísamo Velásquez, relacionado a la deuda de 1058,81 dólares, por consumo de agua, quien en la parte pertinente señala: "PETICIÓN CONCRETA. 1. Jamás he solicitado la exoneración de dicha deuda así como jurídico del GAD Municipal indica, mi pedido es CANCELAR a patir del 27 de febrero año del 2018 según conta en el oficio N°013 WMRLV-2018, de fecha 07 de septiembre del 2018 y Resolución Defensorial N° 004-DPN-2018-JV-MS de la Defensoría del Pueblo, feha en que se hace el traspaso de dominio del medidor de agua potable N°4008006134, mismo que corresponde a la cuenta N° 0116000052 de propiedad del Banco del Austro S.A., por lo tanto solicito que se revise y se analce la documentación esitante sobre el caso en mención y se me dé solución en vista que ya ha transcurrido mas de un año y me encuentro con dificultad para realizar trámites porque no puedo obtener el certificado de no adeudar la municipio".

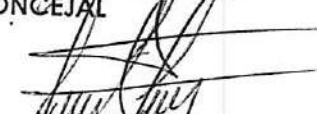
En tal razón agradeceremos se digne disponer a quien corresponda, se emita un informe con los argumentos técnicos y legales, relacionado a la petición de la mencionada Usuaría.

Al respecto, en nuestra calidad de Concejales fiscalizadores del GAD Municipal de Tena, nos permitimos recomendar se de las directrices necesarias, a fin de que en el presente caso y otros que a futuro se pudieran presentar, se cumplan con los procedimientos respectivos, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

Atentamente,


Lic. Alberto Shiguango Tapuy
CONCEJAL - VICEALCALDE

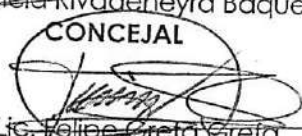

Sr. Raúl Hidrobo Lascano
CONCEJAL


Ing. Omar Constante Toscano
CONCEJAL


Ab. Cesar Puma Sánchez
CONCEJAL


Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL


Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL


Lic. Felipe Greña Greña
CONCEJAL

GAD MUNICIPAL DE TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
24 JUN 2019	HOR: ...
N-DE GUIA: H-794	RECIBIDO POR: ...



Oficio No. 055 GADMT-SC-2019
Tena, 025 de junio de 2019

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; de la manera más comedida solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita un Informe detallado de los Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño del contrato de construcción a precio fijo de la nueva terminal terrestre de la ciudad de San Juan de los dos ríos de Tena, cantón Tena, Provincia de Napo.

Información que se recibirá en físico, en la Secretaría de la Oficina de Concejales.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Archivo

Oficio No. 063 GADMT-SC-2019
Tena, 02 julio de 2019

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

De nuestras consideraciones.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, y una vez que a partir del 15 de mayo de 2019, nos encontramos en funciones como concejales del cantón Tena, nos permitimos hacer referencia a lo siguiente:

1. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):

- Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno".
- Artículo 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.

Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

- Artículo 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios:

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Rastro;
- c) Agua potable;
- d) Recolección de basura y aseo público;
- e) Control de alimentos;
- f) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- g) Servicios administrativos;

GAD MUNICIPAL DE TENA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
10 JUL 2019	HOR: 6:50
N.-DE GUIA: H-874	
RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>	



- h) Alcantarillado y canalización; e,
- i) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Cuando el gobierno central hubiere transferido o transfiera excepcionalmente al nivel de gobierno municipal o metropolitano las competencias sobre aeropuertos, se entenderá también transferida la facultad de modificar o crear las tasas que correspondan y a las que haya lugar por la prestación de éstos servicios públicos, a través de las respectivas ordenanzas".

2. Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena:


- Art. 22. Agenda Legislativa.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio.

Por lo antes expuesto, y en razón de que mediante las Resoluciones de Concejo Municipal Nros. 1127, 1128, 1129, 1130, de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2019 y 1134, 1135 y 1136 del 29 de enero de 2019, respectivamente, se han aprobado las Agendas Legislativas de las Comisiones Permanentes del Concejo, para el año 2019; comedidamente solicitamos se digne disponer a las y los Asesores, Directores, Coordinadores y Técnicos responsables de Secciones, según constan en la estructura del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, vigente; que para la presentación de proyectos de ordenanzas y/o sus reformas; y, que sean facultad privativa del alcalde, se cumplan con los procedimientos de acuerdo a la normativa legal antes mencionada.

Particular que requerimos, para los fines consiguientes.


Atentamente,

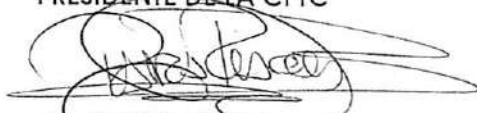

Lic. Alberto Shiguango Tapuy
CONCEJAL - VICEALCALDE


Sr. Raúl Hidrovo Lascano
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA CPTM


Ing. Omar Constante
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA CPIG


Ab. Cesar Puma
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA CPPSC


Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA CPTC


Lic. Patricia Rivadeneyra
CONCEJAL
PRESIDENTA DE LA CPPP


Lic. Felipe Greña
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA CPDVOP



Oficio 0066 GADMT-SC-2019
Tena, 010 de julio de 2019

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; solicitamos se digne disponer a quien corresponda se remita la siguiente información:

1. Listado de obras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentran ejecutando, por contrato y por administración directa, tanto en las parroquias como en el sector urbano del cantón Tena.
2. Listado de convenios que se encuentren vigentes, en el GAD Municipal de Tena.

Misma que se recibirá en físico en la Secretaría de la oficina de Concejales del GAD Municipal de Tena, y en digital a los correos según consta el detalle de la foja adjunta; y, de acuerdo al siguiente formato:

Nombres y Apellidos del contratista	Institución, Empresa o Compañía	Denominación del contrato/convenio	Nombre del Administrador y fiscalizador	Plazo		USD. Valor
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	





Al respecto y de acuerdo al artículo 9, literal c) de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón, se extiende un plazo de 10 días, para la entrega de la referida información.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceremos informarnos.

Atentamente,

Lic. Alberto Shiguango Tapuy
CONCEJAL - VICEALCALDE

Sr. Raúl Hidrovo Lascano
CONCEJAL

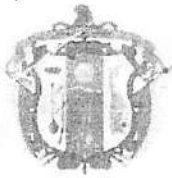
Ing. Omar Constante Toscano
CONCEJAL

Ab. Cesar Puma Sánchez
CONCEJAL

Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL

Lic. Felipe Grefa Grefa
CONCEJAL



Archivo
[Signature]

Oficio. No. 129 GAD MT DAPALC 2019
Tena, 30 de julio de 2019

Señora Concejal
Señores Concejales
Ciudad

En atención al oficio 0066 GADMT-SC-2019, me permito enviar a Usted en físico y al correo de cada uno de Ustedes, el listado de obras que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se encuentra ejecutando mediante contrato, tanto en Parroquias como en el sector urbano.

En caso de requerir información adicional, estaré presto a colaborar.

Atentamente

Ing. Geovany Navarrete
DIRECTOR DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO, ENCARGADO

Se adjunta 01 foja

Elaborado por:	Mercy Bustos
Revisado y aprobado por:	Ing. Geovany Navarrete <i>e</i>

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GAD Municipal DE TENA
CONCEJALES - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
31 JUL 2019 15:11:38
HORA
RECIBIDO POR *J.B*
R/S
JTB



CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	MONTO	# CONTRATO/FECHA	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
1	MCO-GADMT-452R-2015 SUMIDEROS, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y OTROS, PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG	30.12.2015	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	COPAZING & ENDARA ASOCIADOS ING- ERICO LEOPOLDO ENDARA SANTOS	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$35.064.51	CONTRATO NO. 024-GADMT-2016 [27/01/2016]	30 DÍAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.	16 DE FEBRERO DE 2016	30 DE MARZO DE 2016	RECEPCIÓN PROVISIONAL
2	COTO-GADMT-178-2017 ✓ OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA Y LAS COMUNIDADES UNION LOJANA Y LA FLORIDA	30.11.2017	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA	ING. ROBERTO ERAZO	\$496.032.27	CONTRATO NO. 127-GADMT-2017 [18/12/2017]	180 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	CONTRATO PRINCIPAL: 15 DE MARZO DE 2018. CONTRATO COMPLEMENTARIO: 21 DE MARZO DE 2019	CONTRATO PRINCIPAL: 21 DE MARZO DE 2019. CONTRATO COMPLEMENTARIO: 19 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	MCO-GADMT-176-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SHIRIPUNO DE LA PARROQUIA CHONTAPUNTA	23.11.2017	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. LUIS HERNÁN SRAMIEN TO RTIZ	ING. ROBERTO ERAZO	\$71.428.57	CONTRATO NO. 129-GADMT-2017 [22/12/2017]				PROCESO SE ENCUENTRA EN JURIDICO PARA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO.
4	MCO-GADMT-213-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA ELEVADO, SISTEMA DE BOMBEO, COMUNIDAD DE PUCACHICHA PARROQUIA MISAHUALI	18.12.2017	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO PUCACHICHA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$35.625.00	CONTRATO NO. 22A-GADMT-2018 [25/05/2018]	120 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	12 DE JULIO DE 2018	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECEPCIÓN PROVISIONAL
5	MCO-GADMT-222-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD REY LOMA PARROQUIA MUYUNA	26.12.2017	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO REY LOMA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$37.500.00	CONTRATO NO. 22-GADMT-2018 [09/05/2018]	120 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	23 DE MAYO DE 2018	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	RECEPCIÓN PROVISIONAL
6	MCO-GADMT-223-2017 ✓ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE ÑUCANCHI KAUSAY DE LA PARROQUIA AHUANO	26.12.2017	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	SR. LUIS HERNAN SARMIENTO ORTIZ	ING. ROBERTO ERAZO	\$31.250.00	CONTRATO NO. 026-GADMT-2018 [07/02/2018]	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA	09 DE MAYO DE 2018	FECHA PREVISTA: 07 DE AGOSTO DE 2018. FECHA REAL: 06 DE MAYO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
7	LICO-GADMT-75-2018 ✓ MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO	28.06.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	CONSORCIO HIDROTENA - ING. FERNANDO OGUENDO - PROCURADOR COMÚN	ING. ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZÁLEZ [FISCALIZADOR EXTERNO]	\$13'954.316.56	CONTRATO NO. 94-GADMT-2018 [21 DE AGOSTO DE 2018]	435 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA (27.41%)
8	CLC-GADMT-018-2018 ✓ FISCAUZACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DE NAPO".	16.04.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZÁLEZ (FISCALIZADOR EXTERNO)	NO AMERITA	\$520.251.88	CONTRATO NO. 058-GADMT-2018 [29 DE MAYO DE 2018]	435 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA (27.41%)
9	MCO-GADMT-008B-2018 ✓ REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MISAHUALI	08.08.2018	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	COMPANIA "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONPROIM CIA. LTDA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE.	ING. ROBERTO ERAZO	\$15.461.49	CONTRATO NO. 102-GADMT-2018 (04 DE SEPTIEMBRE DE 2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018	FECHA PREVISTA: 04 DE OCTUBRE DE 2018. FECHA REAL: 05 DE OCTUBRE DE 2018.	RECEPCIÓN PROVISIONAL

10	MCO-GADMT-140-2018	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE HORMIGÓN ARMADO FASE II EN ESTERO MAMALLACTA DESDE LA CALLE MANUEL ROSALES HASTA LA CALLE GABRIEL ESPINOZA.	03.10.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONPROIM CIA. LTDA - ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE.	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$89.285,70	CONTRATO NO. 128-GADMT-2018 (19/10/2018)	60 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	07 DE NOVIEMBRE DE 2018	06 DE ENERO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
11	MCO-GADMI-173-2018	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SHANDIA I ETAPA	18.12.2018	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO SHANDIA TALAG I ETAPA - ING. LEONARDO ESTEFANO COSTA ULLAURI	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$133.928,56	CONTRATO NO. 04-GADMT-2019 (23/01/2019)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA			SIN ANTICIPO DEL 50%
12	MCO-GADMI-142-2018	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO 13 DE ABRIL DEL CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO.	03.10.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. EDUARDO RAMIRO CEVALLOS CASTILLO	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$151.128,53	CONTRATO NO. 127-GADMT-2017 (19/10/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	09 DE NOVIEMBRE DE 2018	07 DE FEBRERO DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
13	MCO-GADMI-148-2018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA EN LAS COMUNIDADES DEL MARGEN DERECHO DE TÁLAG (LIMONCHICTA, ILA YACU, JERUSALEM, SHIWAYACU)	26.11.2018	ING. ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	CONSORCIO LIMONCHICTA - ING. LEONARDO ESTEFANO COSTA ULLAURI	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	\$122.625,15	CONTRATO NO. 154-GADMT-2018 (18/12/2018)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA	11 DE ENERO DE 2019	11 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
14	MCO-GADMI-177-2018	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS (UNIDAD EDUCATIVO JUAN XXIII (EX COLEGIO SAN JOSE), JARDÍN BUEN PASTOR, UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR Y CASA BARRIAL DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE LA CIUDAD DE TENA).	18.12.2018	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA	ING. ROBERTO ERAZO	\$31.523,89	CONTRATO NO. 08-GADMT-2019 (29/01/2019)	90 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA			RECIBIÓ EL CONTRATISTA EL ANTICIPO DEL 50%, CON FECHA 18 DE JULIO DE 2019.
15	MCO-GADMT-109-2018	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA PARA LA COMUNIDAD SAN CARLOS, PARROQUIA PUERTO NAPO	21.11.2018	ING. KARINA VILLACRÉSES HIDALGO	ARQ. ULISES PAÚL ESTRELLA PONCE	ING. ROBERTO ERAZO	\$4.464,29	CONTRATO NO. 155-GADMT-2018 (26 DE DICIEMBRE DE 2018)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE DICIEMBRE DE 2018	FECHA PREVISTA: 24 DE ENERO DE 2019. FECHA REAL: 22 DE ENERO DE 2019.	RECEPCIÓN PROVISIONAL
16	MCO-GADMT-178-2018	CONSTRUCCIÓN DE CINCO LETRINAS SANITARIAS CON POZO SECO PARA LA COMUNIDAD DE ALTO HUAMBUNO	18.12.2018	ING. LUIS GEOVANY NAVARRETE CUEVA	ING. PABLO MAURICIO BONILLA REMACHE	ING. ROBERTO ERAZO	\$6.947,88	CONTRATO NO. 06-GADMT-2019 (15/03/2019)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE JUNIO DE 2019	25 DE JULIO DE 2019	EJECUCIÓN DE LA OBRA
17	MCS-GADMT-238-2018	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DEL COLONSO Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTRE EL TANQUE DE LA JIMÉNEZ Y EL TANQUE DE LA 13 DE ABRIL, DE LA CIUDAD DEL TENA	27.12.2018	ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	ING. ALFREDO FABRICIO BRITO ESPINOZA	ING. FABRICIO BASTIDAS	\$17.000,00	CONTRATO NO. 05 GADMT-2019 (07 DE FEBRERO DE 2019)	30 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	16 DE ABRIL DE 2019	15 DE MAYO DE 2019	TRÁMITE DE RECEPCIÓN ÚNICA
18		REPARACIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE CHONTA YACU DE LA PARROQUIA MUYUNA		ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	ING. NAVEDA NARANJO WILBER NELSON	ING. HERMAN RUGEL	\$6.969,64	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE INFIMA CUANTÍA NO. 013. (26 DE ABRIL DE 2019)	08 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE ABRIL DE 2019	30 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL
19		REPARACIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE TIWINZA DE LA PARROQUIA MUYUNA		ERAZO BUENAÑO ROBERTO HENDERZON	ING. NAVEDA NARANJO WILBER NELSON	ING. HERMAN RUGEL	\$6.969,64	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE INFIMA CUANTÍA NO. 014. (26 DE ABRIL DE 2019)	08 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CON ACTA DE INICIO DE OBRA.	26 DE ABRIL DE 2019	30 DE ABRIL DE 2019	RECEPCIÓN PROVISIONAL

ELABORADO POR: DANIELA YÉPEZ
 APROBADO POR: ING. GEOVANY NAVARRETE



Archivar

Oficio No. 068 GADMT-SC-2019
Tena, 11 de julio de 2019

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización; me permito referirme a lo siguiente:

- Mediante Convenio-014-GADMT-2019, con fecha 17 de abril de 2019, se ha suscrito el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD MUNICIPAL DE TENA Y DESIGNAVALLAS CIA. LTDA.
- Se encuentra en vigencia, la Ordenanza N° 30 - 2016, Ordenanza que Regula y Controla la Publicidad Exterior y Propaganda en el cantón Tena.

Al respecto y a fin de atender inquietudes ciudadanas, se ha procedido ha constatar que se encuentran instaladas en diferentes lugares de la ciudad, varias vallas publicitarias tipo totems, mismas que se encuentran interrumpiendo el paso al peaton.

En tal razón, solicito se digne disponer a quien corresponda, se emita un informe si el Convenio antes mencionado, cumple con las disposiciones legales establecidas en la referida Ordenanza.

De los trámites que se realicen al respecto, agradeceré remitirme una copia, para el respectivo seguimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Se anexan: Copia del Convenio -014-GADMT-2019
Fotografías





MEMORANDO 339-DPS-GADMT-2019

PARA : Ing. Tito Merino Quezada
Director Administrativo
ASUNTO: Remitiendo Convenio
FECHA : Tena, 25 de abril del 2019

Adjunto remito el convenio de Cooperación Interinstitucional N° 014-GADMT-2019, suscrito entre el GAD Municipal de Tena y BENIGNVALLES Cia. Ltda, representada por el señor Edwin Vladimir Chasi Vega, objeto del convenio Instalación de Mobiliario Urbano para la Promoción Turística y Publicidad, ubicados estratégicamente en la ciudad de Tena, el plazo de vigencia es de cuatro años contados a partir de su suscripción.

[Handwritten signature]
Ab. Zoila Esther Paulay
Procuradora Síndica Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Tena
**DIRECCIÓN
PROCURADURÍA SÍNDICA
TENA - NAPO - ECUADOR**

Adj. Convenio y sus anexos

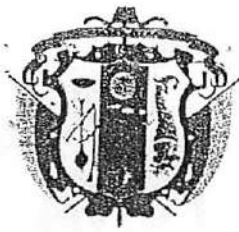
CC: Dirección de Cultura y Turismo
Interesado
Archivo

Elaborado por:	Roberto Macato
Aprobada por:	Ab. Zoila Esther P.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

MORA
26 ABR 2019 14:57

RECIBIDO POR *[Handwritten signature]*



CONVENIO-014-GADMT-2019

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y DESIGNVALLAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA**, debidamente representado por el Profesor Kléver Ron, en su calidad de Alcalde, conforme lo determina el Artículo 60 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, por otra parte, **DESIGNVALLAS CIA. LTDA.**, representado legalmente por el Señor Edwin Wladimir Chasi Vega, en calidad de Representante Legal. Los comparecientes de común acuerdo proceden a celebrar el presente Convenio en mérito de las siguientes cláusulas:

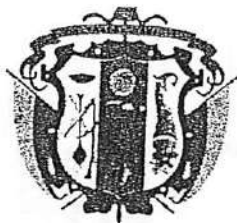
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1.- Mediante Guía de Documentos Externos No. G2296, que contiene el Oficio S/N, de fecha 15 de abril del 2019, el Señor Edwin Wladimir Chasi Vega, Representante Legal de **DESIGNVALLAS CIA. LTDA.**, presenta el Proyecto denominado "**INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE TENA**", con el fin de brindar a las empresas locales una herramienta de difusión de sus productos y servicios, así mismo la administración municipal cuente con elementos de difusión de su gestión guardando su objetivo principal de contribuir el ornato de la ciudad con elementos visuales de alta tecnología a la altura; y solicita la suscripción de un Convenio para la ejecución del referido proyecto.

1.2.- El literal n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prevé las atribuciones del alcalde o alcaldesa la de suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo a la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.

1.3.- El Ingeniero Tito Merino Quezada, Director Administrativo, mediante Memorando N°.206 DA, de fecha 17 de abril de 2019, considera pertinente la suscripción del convenio, ya que dicha publicidad mejorará el ornato de la ciudad de Tena.

1.4.- Mediante sumilla inserta en el Memorando N°.206 DA, de fecha 17 de abril de 2019, el señor alcalde Prof. Klever Ron, autoriza la elaboración del presente Convenio para la ejecución del proyecto denominado; "**INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA**



PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE TENA", toda vez que se cuenta con el aval de las dependencias Municipales respectivas en observancia de lo dispuesto en la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios, Contratos e Instrumentos que comprometan el patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL. -

2.1.- El Artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador señala "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno".

2.2.- El Artículo 3 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone: "Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas concurrentes de cada uno de ellos".

2.3.- En el Art. 6 de la Ordenanza antes citada señala que "El Concejo Municipal autorizará a la alcaldesa o alcalde la suscripción de convenios que comprometan un aporte económico municipal que supere los DIEZ MIL DÓLARES (USD. 10.000,00), siempre y cuando previo a la autorización se cuente con los criterios y orientaciones técnicas, legales y financieras sobre el uso y destino y los beneficios a la colectividad. Aquellos convenios inferiores a este monto serán autorizados por la Alcaldesa o el Alcalde.

CLÁUSULA TERCERA- OBJETO DEL CONVENIO.-

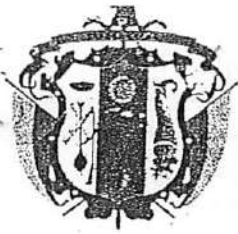
Con los antecedentes expuestos el presente convenio, tiene como la ejecución del Proyecto denominado; "INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE TENA".

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS

Las partes convienen los siguientes compromisos:

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

- Autorización de uso de suelo para la instalación de 35 elementos de difusión publicitaria tipo TOTEMS, medida 1100 mm x2000 mm (ancho x alto); las mismas que serán ubicadas en la Av. 15 de Noviembre, Malecón, Parque Lineal y Paradas de Buses Urbanos.



- Dotación de las acometidas y suministro eléctrico a los elementos instalados a través de la red pública, previa coordinación con la Empresa Eléctrica.

DEL DESIGNVALLAS CIA. LTDA.

- Mantenimiento cada seis meses y cambio de 3 lonas al año en la valla giratoria que es de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- Reemplazo de 4 lonas al año y mantenimiento de la estructura, de las 2 vallas que se encuentran en la entrada y salida de la ciudad que son de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO. -

El plazo de vigencia del presente convenio es de CUATRO AÑOS, (4) contados a partir de su suscripción.

CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN. -

El control, seguimiento del proyecto de, "INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PUBLICIDAD UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE TENA" estarán a cargo del Ing. Tito Merino Quezada, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

CLÁUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. -

El señor Edwin Wladimir Chasi Vega, Representante Legal de DESIGNVALLAS CIA. LTDA., será el responsable de administrar los recursos, para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRADORES DEL CONVENIO. - Se designa a los administradores del presente convenio:

- Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, al Ing. Tito Merino Quezada, Director Administrativo del GAD Municipal de Tena.
- Por DESIGNVALLAS CIA. LTDA., el Señor Edwin Wladimir Chasi Vega, Representante Legal.

Los administradores del Convenio serán, quienes velaran por el cumplimiento del objeto del presente convenio respecto de la transferencia económica.

CLÁUSULA NOVENA: ACTA DE FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN. -

Los administradores del convenio, procederán a la elaboración y suscripción del acta de finiquito, previo la presentación del Informe final de cumplimiento del objeto del convenio.

CLÁUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. -



La terminación de este Convenio estará sujeta entre otros aspectos:

- Por finalización de la vigencia del presente convenio, sin que se haya acordado la prórroga del mismo;
- Por mutuo acuerdo;
- Por incumplimiento del compromiso asumido por una de las partes; y,
- Por causas de hecho fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten la continuación de la ejecución del Convenio;

Para los casos c) y d), se comunicará a la contraparte con 30 días de anticipación mediante oficio explicativo de las causales de la decisión.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte de este convenio los siguientes documentos:

- Oficio S/N, del 15 de Abril del 2019
- Memorando 206 DA, del 17 de Abril del 2019
- Nombramientos de los representantes legales; y,
- Documentos personales.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DIVERGENCIAS. -

En caso de producirse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre las estipulaciones del convenio, las partes someterán la controversia al proceso de mediación establecida en la Ley de Arbitraje y Mediación del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, para lo cual las partes renuncian domicilio y las partes se sujetan al trámite correspondiente.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

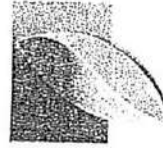
Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo contenido en el presente Convenio, a cuyas estipulaciones se someten, en señal de aquello suscriben el convenio en dos ejemplares de igual tenor y contenido, en el mismo lugar y fecha que consta al inicio del presente instrumento.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN



Sr. Edwin Wladimir Chasi Vega
DESIGNVALLAS CIA. LTDA.

Elaborado por:	Hans Alejandro Almeida Polo	
Revisado por:	Ab. Zoila Esther Puncay	
Aprobado por:	Prof. Kléver Ron	



**GAD Municipal
DE TENA**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO 206 DA

PARA: Prof. Kléver Estanislao Ron
Alcalde del cantón Tena

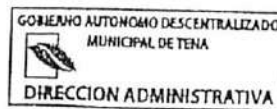
DE: Ing. Tito Merino Quezada
Director Administrativo

FECHA: Tena, 17 de abril de 2019

Handwritten notes:
 Jurídico.
 Que
 Elaborar
 Convenio.
 No Mecha
 Elaborar convenio

El gerente general de Design vallas, publicidad exterior de propiedad del señor Chasi Vega Edwin Wladimir, con oficio s/n del 15 de abril de 2019, dirigido al señor Alcalde le hace partícipe de la propuesta de instalación de mobiliario urbano, turístico y público para ser instalado en lugares estratégicos en la ciudad de Tena, en la guía externa de control No 2296 sumillado a la Dirección Administrativa, a fin de que se emita un informe, una vez realizado el análisis correspondiente y en consideración a que dicha publicidad mejorará el ornato de la Ciudad, así como generará beneficios al instalar tres lonas al año en la valla giratoria de propiedad de la municipalidad. Emito un informe favorable, en vista que la Dirección Jurídica elaboré el Convenio de acuerdo a la normativa legal.

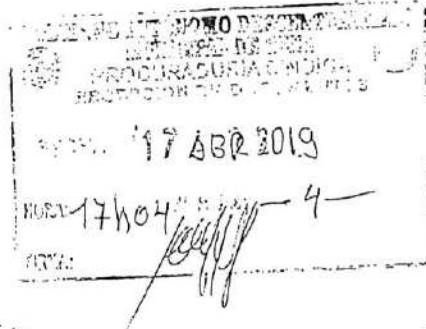
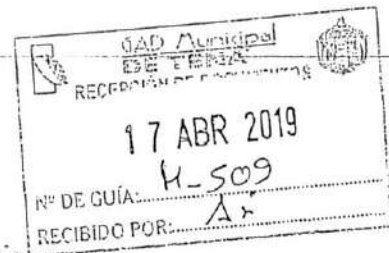
Atentamente,



Handwritten signature of Tito Merino Quezada

Ing. Tito Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado	Nelly Rosales
Aprobado	Ing. Tito Merino Quezada



GAD MUNICIPAL DE TENA
GUIA DE DOCUMENTOS EXTERNOS *AÑO 2019*

Nro. Guia :G2296 Nombre:EDWIN CHASIN
Of. Nro. :SN Nro. Anexo:...

Procedencia :DESING VALLAS


ALCALDE

Fecha Original:15/04/2019 Fecha Recepcion:15/04/2019
Fecha Sistema :15/04/2019 Hora Sistema :09:59:18

SECRETARIA GENERAL

Asunto: PONE A SU CONSIDERACION LA PROPUESTA DE INSTALACION DE MOBILIARIO
URBANO PARA PROMOCION TURISTICA Y PUBLICIDAD

Para :

HORA IMPRESION.:10:33:37

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> DIRECCION PROCURADURIA SINDICA | <input type="checkbox"/> SECRETARIA TEC.PLANIFICACION |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> DIRECCION EDUC.CULT.TURISMO |
| <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> DIRECCION DESARROLLO SOCIAL |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION FINANCIERA | <input checked="" type="checkbox"/> COMUNICACION CORPORATIVA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OO.PP. | <input type="checkbox"/> UNIDAD AVALUOS Y CATASTROS |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO | <input type="checkbox"/> COMISARIA MUNICIPAL |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GESTION DE TERRITORIO | <input type="checkbox"/> SECRETARIA DE ALCALDIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL | <input type="checkbox"/> DIRECCION MUNICIPAL TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION SEGU. CIUDADANA Y GESTION RIESGOS | <input type="checkbox"/> DIRECCION DE AMBIENTE |

Accion :

- | | | | |
|------------------------------------|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> PROBADO | <input type="checkbox"/> TRAMITE REGULAR | <input checked="" type="checkbox"/> EMITIR INFORME | <input type="checkbox"/> ANALISIS Y ESTUDIO |
| <input type="checkbox"/> PROGRAMAR | <input type="checkbox"/> DISCUTA CONMIGO | <input type="checkbox"/> PENDIENTE | <input type="checkbox"/> AGENDA |
| <input type="checkbox"/> CONTESTAR | <input type="checkbox"/> CONCEJO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> OTROS |

Otras Indic. :
Contestado en :
Archivado en :

Num.:

Fec.Rec.: 15/04/2019 RECIBIDO POR: *Ravio J. 15:05*
15-04-2019 15:24h T. C...



PROPUESTA CONVENIO MOBILIARIO URBANO GAD MUNICIPAL CANTON EL TENA

Tena, 15 de abril de 2019

Lcdo.
Klever Ron

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tena

Permítanos poner a su consideración la Propuesta de Instalación de Mobiliario Urbano para promoción turística y Publicidad ubicados estratégicamente en la Ciudad del Tena con el fin de brindar a las empresas locales una herramienta de difusión de sus productos y servicios, así mismo, la Administración Municipal cuente con elementos de difusión de su gestión guardando su objetivo principal de contribuir al ornato de la ciudad con elementos visuales de alta tecnología a la altura de las grandes capitales mundiales, cuidando la estética y respetando la ordenanza y reglamentación que rige para esta actividad.

DESIGN VALLAS CIA. LTDA. es una empresa con domicilio local que presta el servicio a nivel nacional de fabricación, instalación y renta de elementos publicitarios espacios publicitarios a través de elementos visuales para vía pública



EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON TENA requiere la necesidad de contar con espacios de difusión en la ciudad, guardando la estética en pro del ornato de la ciudad.

SECRETARÍA DE GOBIERNO CANTÓN EL TENA	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
15 ABR 2019	HOR: 9:50
N. DE GUIA: 2296	
RECIBIDO POR: [Signature]	

DESIGN VALLAS instalará 35 elementos de difusión publicitaria tipo TOTEM en lugares estratégicos de la ciudad

AV. 15 DE NOVIEMBRE
MALECÓN
PARQUE LINEAL
PARADAS DE BUSES URBANOS

CONTRAPRESTACIONES- Por la respectiva autorización de instalación de los mencionados elementos por parte de DESIGN VALLAS, el GAD Municipal del cantón Tena tendrá como contraprestaciones:

1.- Se realizará su respectivo mantenimiento cada seis meses y cambio de 3 lonas al año en la valla giratoria que es de propiedad del GAD MUNICIPAL DE TENA en los 4 años de convenio.

2.- Reemplazo de 4 lonas al año en las 2 Vallas en la entrada y salida de la ciudad que cuenta el GAD MUNICIPAL DE TENA.

El municipio recibe en costos de contraprestaciones cada año la cantidad de:

- Mantenimiento de la valla giratoria: \$ 1,200.00 cada año
- Siete lonas de 8 x 4 metros: \$ 5,250.00 cada año

TOTAL: 6,450.00

SUMINISTRO ELECTRICO: EL GAD Municipal del Cantón Tena dotará de la acometida y suministro eléctrico a los elementos instalados a través de su red pública.

TIEMPO DE DURACION DEL CONVENIO:

El tiempo de duración del convenio es de 4 años contados a partir de la firma del mismo.

DESIGN VALLAS tendrá libre acceso a los elementos instalados y será los únicos responsables y autorizados a colocar publicidad suya propia o de sus clientes cumpliendo la ordenanza y guardando las normas morales de convivencia; así como el mantenimiento y obligación de mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento.

Convencidos de que este convenio beneficiará a todos los involucrados, así como, contribuirá al ornato de la ciudad dotando de elementos de alta tecnología a las empresas locales y nacionales para la difusión de sus productos y servicios activando la economía local, quedamos en espera de su aceptación para coordinar acciones para su ejecución.

Atentamente



CHASI VEGA EDWIN WLADIMIR
Gerente General
DESIGNVALLAS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1762840117001
 RAZÓN SOCIAL: DESIGNVALLAS CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DESIGNVALLAS CIA. LTDA
 REPRESENTANTE LEGAL: CHASI VEGÁ EDWIN WLADIMIR
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____
 FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2019
 FEC. ACTUALIZACIÓN: _____
 FEC. RENICIO ACTIVIDADES: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AJRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: COLA HOSPITALARIA N° 2 Barrio: S/N Calle: JOSE MARIA GUERRON Numero: OE2-183 Intersección: VIA CIUDAD DEL NIÑO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: A 100 MT DEL PUENTE 7 DE LA AUTOPISTA GRAL RUMINAHUI Celular: 0999340015 Email: designvallas@hotmail.com Telefono Domicilio: 022345920

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792940117001

RAZÓN SOCIAL:

DESIGNVALLAS CIA.LTDA ✓

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/01/2019
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: CDLA HOSPITALARIA N° 2 Barrio: S/N Calle: JOSE MARIA GUERRON Numero: OE2-183 Interseccion: VIA CIUDAD DEL NIÑO Referencia: A 100 MT DEL PUENTE 7 DE LA AUTOPISTA GRAL RUMINAHUI Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0989340015 Email: designvallas@hotmail.com Telefono Domicilio: 022345020

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/01/2019
NOMBRE COMERCIAL:	DESIGNVALLAS CIA. LTDA ✓	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Ciudadela: LOS PINOS Barrio: S/N Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE TENA Numero: 12 Interseccion: S/N Referencia: JUNTO A LA COMISION DE TRANSITO DE TENA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: VIA ARCHIDONA Kilometro: 8 Camino: VIA ARCHIDONA Celular: 0989340015 Email: patty8012@hotmail.com Telefono Domicilio: 062315179

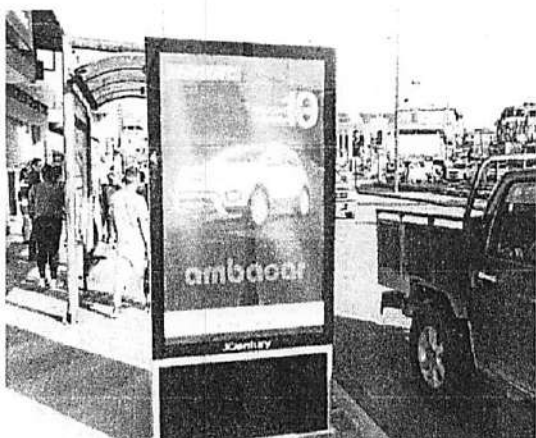


Código: RIMRUC2019000339011

Fecha: 06/02/2019 11:26:55 AM



AV. 15 DE NOVIEMBRE Y 9 DE OCTUBRE (JUNTO AL PUENTE PEATONAL) – 10/07/2019



AV. 15 DE NOVIEMBRE (ENTRADA A LA UNIDAD EDUCATIVA MAXIMILIANO SPILLER) – 10/07/2019



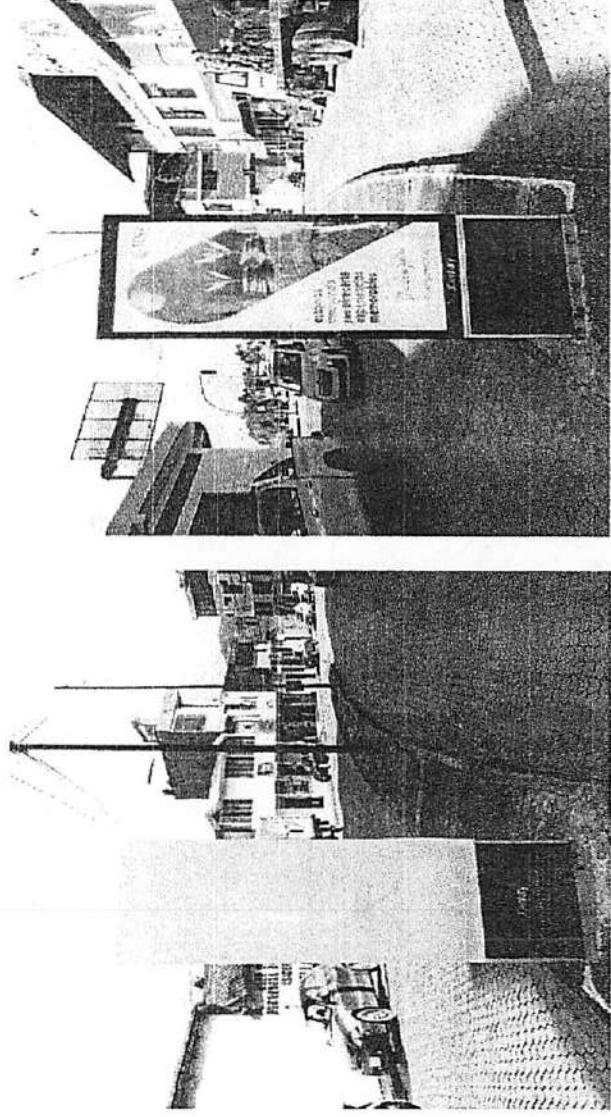
AV. 15 DE NOVIEMBRE Y AV. DE EL CHOFER (JUNTO AL TIA Y A LA EXPLANADA DEL TERMINAL TERRESTRE) – 10/07/2019



AV. 15 DE NOVIEMBRE Y AV. DE EL CHOFER (JUNTO AL TIA Y A LA EXPLANADA DEL TERMINAL TERRESTRE) – 10/07/2019



AV. JUMADY Y AV. MUYUNA – 10/07/2019



AV. JUMADY Y AV. MUYUNA – 10/07/2019



AV. 15 DE NOVIEMBRE (DIAGONAL A LA CONTRALORÍA GENERAL) – 10/07/2019



Oficio No. 069 GADMT-CPPP-2019
Tena, 12 de julio de 2019

Doctora
Rosalía Arteaga Serrano
PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN "FIDAL"
Quito

Estimada Rosalía,

En representación de la ciudadanía del cantón Tena y en calidad de Concejal de este hermoso rincón de la Amazonía Ecuatoriana, quiero expresarle un cordial y atento saludo; a la vez conocedora de su amplia trayectoria en temas de capacitación y que son de interés social, como: Liderazgo, política y equidad de género, de la manera más comedida me permito solicitarle se digne considerar brindar una capacitación en los temas antes mencionados, dirigida a mujeres y jóvenes, en nuestra ciudad y en las fechas que usted lo considere conveniente.

Para lo cual agradeceré indicarme los requerimientos de logística y otros, necesarios para coordinar la referida capacitación.

En espera de una pronta respuesta, le expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

Lic. Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Nota: Para mayor coordinación, consigno mi número de celular: 0997526334, correo: paty_riva@yahoo.com

Anexos
Fotos

A Patricia Rivadeneira

The screenshot shows a web browser window with the Outlook interface. The address bar displays the URL: <https://outlook.live.com/mail/sentitems/id/AQmKADAwATY3ZmYAZS1iZmYAMC1mN2Q4LTA>. The Outlook header includes a search bar and navigation icons. The left sidebar shows the 'Favoritos' section with folders like 'Bandeja de entr...' (3147), 'ximena vargas' (1), 'Agregar favorito', 'Carpetas', 'Bandeja de entr...' (3147), 'Correo no deseado' (12), 'Borradores' (105), 'Elementos enviados' (1), 'Elementos eliminados', 'Archivo', 'Historial de conversa...', 'MUNICIPIO TENA', 'notificaciones pichin...', and 'Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium'. The main content area shows an email from 'adriana.vallejo' sent on 'Vie 12/7/2019 16:16' to 'Para: paty_mva'. The email subject is 'REMITO OFICIO' and it contains a PDF attachment named 'OFICIO 069.pdf' (254 KB) and the text 'Saludos'. The right sidebar features a 'LATAM TRAVEL' advertisement for 'Paquetes a Sudamérica desde US\$ 397' with a 'Ver más' button. The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date '12/7/2019' and time '16:22'.

"EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA POLÍTICA"

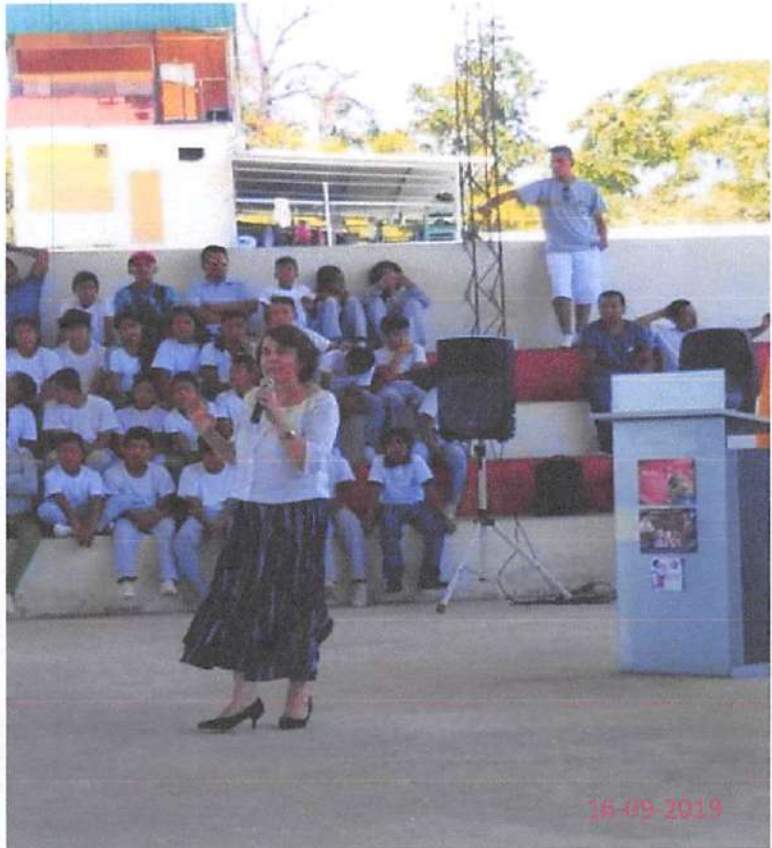


Paty
 Rhodanyra
 CONCEJAL DE TENA

CONFERENCIA
 MAGISTRAL CON LA
 DRA. ROSALÍA ARTEAGA

<p>LUNES 16 SEPTIEMBRE 10H00</p> <p>UNIDAD EDUCATIVA DE MISAHUALLI "JOVENES EN EL FUTURO"</p>	<p>LUNES 16 SEPTIEMBRE 14H00</p> <p>AUDITORIO DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO "EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA POLÍTICA"</p>
---	---

CONFERENCIA MAGISTRAL CON LA DRA. ROSALÍA ARTEAGA UNIDAD EDUCATIVA DE MISAHUALLI







Oficio No. 070 GADMT-SC-2019
Tena, 15 de julio de 2019

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente

De nuestra consideración.

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, literal d), en concordancia a lo que determina la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, artículo 39, literal f), respecto de la fiscalización.

Solicito se dignen disponer a quien corresponda, se entregue una copia del Manual de Descripción y Perfil de Puestos, vigente en el GAD Municipal de Tena.

Información que se recibirá en físico en la Secretaría de la Sala de Concejales del GAD Municipal de Tena, que de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo, se extiende en forma obligatoria un plazo de diez días.

Atentamente,

Lic. Patricia Rivadeneyra Baquero
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Sr. Franklin Guevara Núñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Archivar
Dar una copia al Concejal Franklin
compartir con Concejal Franklin
11-09-2019

MEMORANDO 303 GADMT-DA-UTH-2019

DE : Unidad de Talento Humano
PARA : Lic. Patricia Rivadeneyra
Concejala del Cantón Tena
FECHA : 06 de agosto de 2019

Atendiendo la petición realizada mediante oficio N° 070 de fecha 15 de julio de 2019, adjunto sírvase encontrar un anillado del Manual de Levantamiento de Información, Descripción y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena que se encuentra en vigencia.

Rocío Muñoz C.

Rocío Muñoz C.
Asiste Técnico Administrativo 2



06-08-2019
17:00





Oficio No. 075 GADMT-CPPP-2019
Tena, 17 de julio de 2019

Fotos.

Ingeniera
Julia Landázuri López
**SECRETARIA TÉCNICA
DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AMAZÓNICA**
Presente

De mi consideración.

En calidad de Concejal del cantón Tena y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, quiero expresarle un cordial y atento saludo; a la vez me dirijo a usted para solicitarle se digne disponer a quien corresponda, se realice la socialización de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como también lo que corresponde a la ejecución para los GADs Municipales.

Para lo cual agradeceré considerar realizar esta socialización, el viernes 19 de julio de 2019, a las 14:00, en la Sala de reuniones del Concejo Municipal.

En espera de una pronta respuesta, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Lic. Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero
**CONCEJAL DEL CANTÓN TENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Nota: Para mayor coordinación, consigno mi número de celular: 0997526334, correo: paty_riva@yahoo.com

SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
RECIBIDO POR: *Julia*
FECHA: *18-07-2019* HORA: *14:26*
TRAMITE N°: _____



Correo: adriana.vallejo - Ou Fiel Web (173 no leídos) - paty_ri

No seguro https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/15052/ABNUOVMBmr+HXS-Wzwc

YAHOO! MAIL EN ESPAÑOL Busca mensajes, documentos, fotos o personas Patricia Inicio

Enviar

Buzón 173 No leídos Destacado Borradores 29 Enviados Archivado Spam Papelera Menos Vistas Ocultar Fotos Documentos Carpetas Ocultar + Carpeta nueva BANCO PICH... 2 BUENAZOS CERTIFICAD... 28 CLARO FA... CONCEJAL... CONCURS... COOP. ATAH... 5 COOP. JEP 3 COOP. TENA 6

enviando oficio 075 GADMT-CPPP-2019 Yahoo/Enviados

Patricia Rivadeneira <paty_riva@yahoo> 17 de jul a las 4:44 PM
Para: tcalie@secretariadelaamazonia.gob.ec jandazuri@secretariadelaamazonia.gob.ec
CC: Adriana Vallejo

Saludos cordiales remito el oficio 075 GADMT-CPPP-2019, del 17 de julio de 2019, mediante el cual se está solicitando la socialización de la **LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA**

Atentamente,
Paty

OFICIO No. 0...pdf 258kB

Responder, Responder a todos o Reenviar

OFICIO No. 075... Página 1 de 1

GAD MUNICIPAL Tena
Oficio No. 075 GADMT-CPPP-2019
Tena, 17 de julio de 2019

Argumento:
Julia Lugoquis López
SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AMAZÓNICA
Presabite

De la consideración,
En calidad de Concejal del cantón Tena y Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, quiero expresar un cordial y atento saludo a lo que me dirijo a usted para solicitarle se digna disponer o quien corresponda, se realice la socialización de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en cuanto también se le corresponde a la ejecución con los GADs municipales.

Para lo cual rogáramos considere notable esta socialización, el viernes 19 de julio de 2019, a las 14:00 en la Sala de reuniones del Concejo Municipal.

En espera de su pronta respuesta, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

D^a Patricia Rivadeneira Rodríguez Baquero
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Nota: Para mayor coordinación, consigne el número de celular: 097224294, correo: paty_rivadeneira@yahoo.com

Windows taskbar: 16:45 17/7/2019